

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO



28 de abril de 2015

Ante las importantes modificaciones que se han impuesto en las condiciones de trabajo, UGT viene denunciado la existencia de una serie de riesgos laborales que pueden ocasionar un daño a la salud de las personas trabajadoras, exigiendo que en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, se lleve a cabo una **Evaluación de Riesgos Psicosociales General**.

En los servicios de cuidados, el usuario es el centro de nuestro trabajo, el trato y la humanización está en manos y corre a cargo de profesionales sensibles y demasiado responsables: profesionales, que se dejan la piel por atender lo mejor posible a las personas

dependientes, y todo, a pesar de que su trabajo no está controlado porque se desarrolla en el domicilio privado del usuario, donde la protección es exigua y las condiciones laborales escasas. Unos profesionales necesarios y desprotegidos, que cada día vuelven a casa después de su jornada de trabajo totalmente cansados física y emocionalmente porque han dejado parte de su energía en el servicio donde trabajan, unos profesionales que son invisibles pero que luchan por unas condiciones laborales dignas.

El trabajo de AYUDA A DOMICILIO está manteniendo un plus de humanidad y unas cargas de trabajo excesivas que no están siendo reconocidas ni valoradas por la Administración, por tanto, es responsable directa de los riesgos de salud que sufren las trabajadoras,

porque conociendo la complejidad del trabajo, es capaz de ponerse de perfil ante determinados riesgos laborales, además, de jactarse de sacar unos “pliegos para la contratación de un servicio” que no cubren el convenio, por consiguiente, las trabajadoras se ven sometidas a continuas modificaciones sustanciales de determinadas condiciones de su puesto de trabajo. **¿Dónde está la calidad de los servicios?**

La Administración y los responsables de los servicios de cuidado, deben procurar que los profesionales tengamos las herramientas necesarias para hacer un buen trabajo, acometiendo los cambios oportunos en la organización y poniendo el personal y los medios preventivos necesarios, no situando los principios de la gestión empresarial por encima de los valores humanos y no concibiendo el trabajo como una mera mercancía o un factor más dentro del proceso productivo desprovisto de su vertiente humanitaria.

En FSP-UGT Castilla y León, no queremos y no debemos estar al margen de todo esto, la sociedad civil y los agentes sociales, entre ellos nosotros los sindicatos, debemos defender nuestro sistema de cuidados y luchar por mejorarlo, ahora bien, por supuesto que defendemos la salud como un derecho básico y universal pero tenemos muy claro que habrá que tener en cuenta también la salud de las personas trabajadoras de los servicios de “Atención a las personas en situación de dependencia”. Por ello, exigimos unas condiciones de trabajo apropiadas y suficientes para que los profesionales de **Ayuda a Domicilio** puedan realizar sin ningún tipo de riesgo su trabajo, y en este sentido es preciso que la Administración y los responsables de los servicios de cuidados, tengan en cuenta que *una calidad más elevada en la atención a los dependientes, no se consigue necesariamente aumentando el esfuerzo de las personas trabajadoras, sino haciendo que el esfuerzo sea más eficiente.*

Es tu derecho y es nuestra obligación velar por tu salud laboral y allí donde tengamos conocimiento de la existencia de un mínimo riesgo, allí estaremos para evitarlo.